

RESUMEN

Por potencia contratada

Por energía consumida

Alquiler equipos medida y control

Impuesto electricidad

IVA

BARCLAYS BANK PLC CIF A0061418J Domicilio social: 5 The North Colonnade, Canary Wharf, - Extranjero

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 140,96 €

Nº Factura: Q5955492514 emitida el 15 de enero de 1996

Periodo de consumo: 14 de noviembre de 1995 a 13 de enero de 1996

Fecha de cargo: 18 de enero de 1996

Referencia del contrato de suministro: 5977690185017

Remite: BARCLAYS BANK PLC Apartado de Correos XXXXX Londres EC3P 3AH (Reino Unido)

31.91 €

96,54 €

6,57 € 2,68€

2,70€

0.56€

2% s/135,02 €

21% s/2,68 €

Velania 1	Teiada	Ahum	ada
-----------	---------------	------	-----

Calle de Padre Arrupe

33696 Ribera de Arriba

140,96€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (14 de noviembre de 1995)	28663 kWh
Lectura actual: real (13 de enero de 1996)	29053 kWh
Consumo en el periodo	390 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





DATOS DEL CONTRATO

Titular: Velania Tejada Ahumada

Dirección de suministro: Calle de Padre Arrupe 33696 Ribera de Arriba

Dirección fiscal: Calle de Padre Arrupe 33696 Ribera de Arriba TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 733633059 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 4,62 kW

Referencia del contrato de suministro (BARCLAYS BANK PLC): 5977690185017

Referencia del contrato de acceso (HIJOS DE MANUEL PERLES VICENS SL): 680422027663

Fecha final contrato: 13 de enero de 1996 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 15 de enero de 1996

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES5623358755092942WWXN

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Novo Banco, S.A., Sucursal en España

IBAN: ES01315509379772731***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E52889958850207595631044652 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (BARCLAYS BANK PLC):

Reclamaciones (BARCLAYS BANK PLC): ; ; fax:

Averías y Urgencias (HIJOS DE MANUEL PERLES VICENS SL): 044

Puntos de atención cercanos: 5 The North Colonnade, Canary Wharf Londres EC3P 3AH (Reino Unido) Extranjero

Portal de medidas https://hmperles.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (BARCLAYS BANK PLC):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - Londres EC3P 3AH (Reino Unido)

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 140,96 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,62 kW x 60 días x 0,104192 €/kW día 28,88 €

Comercialización

4,62 kW x 60 días x 0,010940 €/kW día 3,03 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

390 kWh x 0,114326 €/kWh 44,59 €

Coste energía

390 kWh x 0,133217 €/kWh 51,95 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/128,45 € 6,57 €
Subtotal 135,02 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,044590 €/día	2,68 €
Subtotal otros conceptos	2,68 €
IMPORTE TOTAL	137,70€
Impuesto de aplicación	
IVA	
2% s/135,02 €	2,70€
21% s/2,68 €	0,56€

TOTAL IMPORTE FACTURA 140,96 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- BARCLAYS BANK PLC se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente y en .
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €